

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2019-00485

Ante el silencio de las partes frente al auto proferido el pasado veinticuatro (24) de febrero de los corrientes, donde se invitaba a las partes para que procedieran a nombrar partidor, so pena de hacerlo el despacho, es procedente nombrar partidor de la lista de auxiliares de la justicia, nombramiento que recae en:

ARANGO		JULIAN	ALBERTO	CRA 46 # 49 A 27 OFICINA 301	3006097915
BERNAL	VILLEGAS	JUAN	CARLOS	CRA 42D 50 SUR- 40 INT. 106 ENVIGADO	3136565334 3010028
VANEGAS	VANEGAS	RAMIRO	ANTONIO	CLL 36A S 46A-81 ENVIGADO	5406020 3174391215

Comuníquese el nombramiento, advirtiendo que el cargo será ejercido por el primero que acepte.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **85df107a08b0244b09e20b7e0f000e545d85872518cc1c581d4a8f37545f4737**

Documento generado en 05/05/2022 10:23:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>